



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5057 464
EXP. N°	348 2756



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 308-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de Julio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse solicita al Pleno del Consejo la participación en la Estación de Orden del Día del Sr. Jorge Luis Tejeda Pucuhuaranga - Alcalde de la provincia de Junín juntamente con la representación ciudadana antes de la participación del señor Gerente General Regional a fin de que ahonden el tema de la avenida 06 de agosto – Junín.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación en la Estación de Orden del Día del Sr. Jorge Luis Tejeda Pucuhuaranga - Alcalde de la provincia de Junín juntamente con la representación ciudadana antes de la participación del señor Gerente General Regional para ahonden el tema de la avenida 06 de agosto – Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Sr. Jorge Luis Tejeda Pucuhuaranga - Alcalde de la provincia de Junín juntamente con la representación ciudadana en la Estación de Orden del Día antes de la participación del Sr. Gerente General Regional para que ahonden el tema de la avenida 06 de agosto de la provincia de Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL


XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Netherin Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)